



# APM 3.9.

Publicación digital. - Asociación Profesional de  
la Magistratura

ÁLVARO MIGUEL DE AZA  
BARAZÓN

SECCIÓN TERRITORIAL  
CASTILLA Y LEÓN

## COMO UN BURRO AMARRADO A LA PUERTA DEL BAILE

Pincho y no sangro. Si no fuera por la gravedad del hecho, sería cómico, casi de película de Berlanga. Todos nos acordamos de Pepe Ysbert (bueno, los que tenemos ya una edad) en el balcón del Ayuntamiento, cuando decía eso de: “Como Alcalde vuestro que soy, os debo una explicación, y esa explicación que os debo, os la voy a pagar”.

Ayer, esperaba que salieran “al balcón”, enténdaseme la metáfora, del CGPJ en bloque todos los/las/les vocales (de la A a la U) para decir a las claras, directo al pie, al pueblo español, con rotundidad y aplomo que eso de la Amnistía que se pretende es contrario al Estado de Derecho, que no está amparado en la Constitución y es una injerencia intolerable al poder judicial. Esto no va de colores rojo o azul, va de otra cosa.

El largo comunicado, me van a permitir, haciendo uso de mi libertad de expresión, tan solo ha satisfecho parcialmente mis expectativas, quizá por el cabreo de muchos jueces, a los que me sumo, que hubieran aplaudido mayor resolución en la censura de este dislate.

Cursaba yo, siendo púber, sexto de EGB cuando, en una espartana clase del Colegio San José (Valladolid), allá por los años 80, con letras de cartulinas de colores pegadas con chinchetas y por encima del encerado pude leer en la clase de Lenguaje la frase “Hay que respetar las reglas de juego”. Extrañado, me dirigí a la profesora, la Señorita Paula, y la pregunté de qué juego se trataba y me contestó, “pues el juego de la vida, Alvarito, que pareces tonto, para que esto funcione, no podemos saltarnos la reglas”.

El azar o quizá la fortuna, quiso años después, tras unos años de dedicación y estudio, formara parte

de los que tienen por trabajo guardar y hacer guardar la Constitución, la Leyes y el resto del ordenamiento jurídico, es decir, de que se respeten las reglas del juego, como pude leer en mi vetusta clase. Si en todas las profesiones rige eso de que “entre bomberos, no pisarnos la manguera”, otro tanto ha de regir para la relación entre el poder político y el judicial, pues si ya estaba bastante politizada la justicia, con lo que se pretende se ahonda aún más la sumisión de lo judicial a lo político,

Y es que eso de cambiar las normas de juego durante el partido resulta tremendamente injusto para quien no se beneficia con dicho cambio. ¿Os acordáis de la mano de Dios? Fue un Gol que marcó Diego Armando Maradona con la mano en la Copa Mundial de Fútbol de 1986 en un partido entre Argentina e Inglaterra. Preguntado por la gesta del tanto, el Astro dijo que fue un gol anotado “con la cabeza y un poco con la mano de Dios”. Luego se pudo saber que, en vez de cabecear el balón para sobrepasar al guardameta, Maradona dio un puñetazo al balón para que colara por los tres palos.

Os imagináis si Maradona hubiera parado el partido en ese momento y hubiera reconocido haber metido el gol con la mano, pero exigiera, por su relevancia en el mundo del fútbol, ¿que con carácter retroactivo se pudiera meter el gol con la mano dentro del área y amenazara con no volver a jugar nunca más si no se atendiera a sus pedimentos? Lo tildaríamos de ilógico, irracional o injusto pues, de acceder a lo solicitado habría una gran desventaja con el otro equipo que había respetado no tocar el balón con las manos durante el partido, salvo que fuera el cancerbero.

Resulta curioso que la última amnistía, la fiscal del año 2012, fuera anulada por nuestro Tribunal Constitucional y ahora nos estemos planteando una amnistía general que es solicitada por unos partidos políticos para votar a favor de la investidura de un candidato a la Presidencia del Gobierno. Decía nuestro garante supremo de la Constitución que dicha la amnistía supuso en la práctica legitimar el fraude fiscal. Mutatis mutandis.